

Buenos Aires – Criaron 3 años a una niña pero la Justicia se las quitó cuando quisieron adoptarla: “Mimi ya nos decía mamá y papá”

14/03/2021

El 7 de diciembre de 2017, Mariana Paula Megías junto a sus tres hijos y su pareja recibieron como familia de tránsito a la pequeña Mimi (su nombre se mantiene en reserva) cuando apenas tenía un mes de vida. Durante tres años, fueron su familia de acogimiento dentro del programa de una ONG de la provincia de Buenos Aires. No era la primera vez que desplegaban toda su solidaridad, ya que en 2016 habían pasado por una experiencia similar con un niño, a quienes cuidaron con mucho amor durante un año y medio, hasta que finalmente fue entregado a sus padres adoptivos. Lo ideal es que el tiempo que estos menores pasen con sus familias de tránsito sea el menor posible, justamente para que no se alcance a desarrollar un vínculo tan estrecho que luego se convierta en un evento traumático a la hora de que se dicte la sentencia de adopción.

Pero el caso de Mimi fue diferente, ya que permaneció el doble de tiempo junto a Mariana y ambas desarrollaron un estrecho vínculo de madre e hija. que enseguida se trasladó al resto de la familia. Por eso, cuando la niña cumplió tres años, se presentó una medida cautelar de no innovar y un pedido de guarda para su adopción definitiva. Sin embargo, el 2 de diciembre de 2020 la Justicia resolvió que la pequeña fuera recibida por otra familia de acogimiento, con quien Mariana asegura que solo se vincularon durante 4 horas. La peor noticia llegó el jueves pasado: Mimi fue dada en adopción.

✘ La pequeña Mimi junto a Mariana

“Tengo 51 años, soy madre de tres hijos y hace cinco años me anoté en una ONG para ser familia de tránsito. Cuidamos a un niño durante un año y medio, que en 2016 fue dado en adopción y con quien hoy seguimos teniendo un muy buen vínculo junto con sus padres. En 2017, recibimos a Mimi; una beba que tenía solo un mes. **Acompañamos su proceso, la guiamos y siempre le contamos la verdad. La criamos como a una hija más y hace dos años empezó a decirnos que ella ya tenía familia: que nosotros éramos su mamá y su papá. Por eso, pedimos su adopción**”, le explicó Mariana a **Infobae**.

“En marzo de 2020, su sentencia de adoptabilidad seguía sin estar firme y así fue hasta noviembre. Siempre le manifesté a la ONG que era muy difícil hablar con Mimi del egreso, porque nos decía que éramos sus padres. Les dijimos que queríamos que el tutor la viera y escuchara, pero nos decían que nos quedaríamos tranquilos porque no se sabía cuando se iba a resolver el tema por la pandemia y por la feria judicial”, dijo Mariana. “Nos dimos cuenta que no íbamos a tener apoyo de la ONG y que nadie la iba a querer escuchar a Mimi, porque **el Consejo de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente tampoco supervisó su situación: solo vinieron dos veces en tres años a ver donde vivía**”.

✘ Mariana junto a su hijo Felipe y su pareja, Marcelo
Mariana cuenta que los representantes legales de la pequeña nunca la conocieron y que tampoco se interesaron en saber con quiénes vivía. **Pide, desesperadamente, que la situación sea considerada como excepcional, ya que debido al extenso tiempo transcurrido la niña generó un vínculo afectivo y muy significativo.**

“En noviembre de 2020, la ONG nos dice que se había confirmado el estado de adoptabilidad. Entonces, presentamos una medida de no innovar para que la niña permaneciera con nosotros y pedimos la guarda preadoptiva. En ese momento, la ONG dijo que

iban a seguir visitándola hasta que la Justicia resolviera, pero a los 15 días nos dijeron que Mimi tenía que ir con otra familia de acogimiento, que nosotros ya no lo éramos porque pedimos la adopción. Y que debían iniciar el proceso de vinculación con otra familia para que la fueran conociendo. En todo ese tiempo, la Justicia no nos citó, a pesar de que pedimos audiencias. Pero ni la jueza, ni el tutor, ni la defensora de menores se expresaron. Nadie quiso tomar contacto con nosotros, ni con ella”, relata.

✘ Felipe y Mimi juntos en unas vacaciones

“Hasta que abruptamente, de un día para el otro y con solo 4 horas de vinculación con la otra familia de acogimiento, vinieron dos desconocidos para Mimi y se la llevaron en una maniobra espantosa, porque no podían sacarla de la casa y tuve que ayudar para llevarla al auto. La mujer con la cual la niña se había vinculado no estaba presente. Eran dos personas de la ONG, que nunca nos mostraron una orden judicial y en el expediente no figuraba nada que dijera que Mimi tenía que irse. Todo fue muy irregular. No les pedimos la orden judicial, porque no queríamos que viniera un patrullero y que la nena pase por una situación tan violenta”, indicó. “Ese día no me pude despedir de ella: solo le dije que iba a la casa de Marcela y que la amaba con todo mi corazón”.

Inmediatamente, Mariana presentó un pedido de restitución ante la Justicia, del cual las redes sociales se hicieron eco a través de los hashtags #RestitucionInmediataDeMimi y #DevuelvanAMimi Incluso, **muchos famosos como Natalia Oreiro, Facundo Arana, Andrea Pietra e Inés Estevez apoyaron su lucha compartiendo videos para darle mayor visibilidad al caso.**

“El pedido de restitución tampoco fue escuchado: ni siquiera nos citaron a una audiencia. El 24 de diciembre, la jueza dictó sentencia diciendo que nosotros estábamos confundidos, que una familia de acogimiento no es definitiva y que la ley es muy clara con respecto a que el acogimiento no es adopción.

Por ello, dijo que no iba a evaluar nuestro pedido. Así que apelamos esa sentencia, pero recién ahora subió a Cámara. Planteamos que todo el accionar de la jueza fue sin escuchar ni ver a la niña y, por ello, tendría que ser declarado nulo”, explicó.

✘ Los piecitos de Mimi en una foto que Mariana atesora con otros tantos recuerdos, luego de criarla durante 3 años Mariana explica enojada: “Por un lado, tenés una ley que dice que la familia de acogimiento nunca puede adoptar pero, por otro lado, favorecés y confiás tres años en una familia... ¿Y después les vas a prohibir presentarse para adoptarla y vas a negar ese vínculo como si nunca hubiera existido, sin darle a la niña ninguna posibilidad de expresarse?... Me parece una barbaridad”, y agregó. “Hay un plazo máximo sugerido en cuanto a familias de tránsito que es de 3 meses, pero por supuesto que ninguna adopción se resuelve en ese plazo. Por eso, el tiempo promedio con una familia de tránsito es de 8 meses. El sistema de acogimiento es maravilloso pero los tiempos procesales en los que se mueve la Justicia hace que sea un arma de doble filo: le quitan transitoriedad, porque tres años no son transitorios. Hay una grieta en la Ley de Adopción, porque lo que nos pasó es una situación que no está contemplada y es tremendamente dolorosa”.

✘ Mimi llegó al hogar de su familia de acogimiento con apenas un mes de vida “Ahora no sabemos cómo está, ni donde está. La otra familia de tránsito nos respondió los primeros días y después nos bloqueó en el teléfono. Hace 15 días, una familia me contactó para decirme que en enero le habían ofrecido en adopción a Mimi y, que cuando le describieron el caso, les dijeron que nosotros habíamos incumplido con el acogimiento y que por eso la habían sacado de nuestra casa. Esa mamá me dijo que no podía creer lo que le estaban diciendo y que le resultó desgarrador. Le dijeron que tenían que resolver muy rápido y ella, por motivos familiares, resolvió decir que no. Pero a los pocos días

empezó a escuchar sobre el caso y asoció que se trataba de nosotros. Por eso me contactó y ahora se ofrece como testigo en la causa, para respaldar lo mal que trabajó la Justicia y el Consejo, porque quisieron hacer una adopción exprés en una causa que no resolvieron en tres años”, contó indignada.

La peor de las noticias llegó el jueves pasado, cuando le dijeron a Mariana que Mimi fue dada en adopción apenas un rato antes de esta entrevista con Infobae. “Hace unas horas nos enteramos que fue dada en adopción, en una medida exprés que tomó la jueza. **Estamos devastados porque nuestro pedido aún no está resuelto y ella siguió adelante con la determinación de adopción.** Todavía no tenemos sentencia de Cámara respecto a nuestro pedido de restitución y la jueza acaba de asignar la guarda a otra familia. Es una locura”, sostuvo.

✘ Mariana y su familia esperan que la situación pueda revertirse y se resuelva como una excepcionalidad “En todo este proceso nadie la miró, ni la escuchó. Nadie antepuso el bienestar de Mimi. Se la sacó de nuestra casa para conveniencia de las instituciones y de los adultos, para respetar una ley... Ahora, la jueza busca tapar su inoperancia de tres años, porque para ella la causa ya se resolvió. **Esa niña va a crecer con un agujero en el corazón y se va a preguntar qué pasó con sus primeros tres años de vida. Estuvimos con ella desde su primer mes hasta sus tres años y ninguno de los organismos que actuaron se responsabiliza.** Nosotros le dimos amor, felicidad y una familia... ¡Estamos desencajados, esto es espantoso! Desde el 2 diciembre, vivo una pesadilla y ruego que me despierten. Es una crueldad que haya tanto maltrato institucional hacia una niña indefensa”, finalizó desconsolada.

Fuente: Infobae